

SOCIEDAD



Los más pequeños reflejaron sobre una pancarta su aspiración de estudiar en "un colegio de verdad".

Dos niñas, ayer, en el Campus Universitario.



A la izquierda, Maribel Lorente y Mohamed Ali, durante la ponencia de este último sobre los derechos de la Infancia. En el centro y a la derecha, imágenes de los talleres en el Campus.

EL FARO

● DIGMUN 'toma' el Campus con los menores no escolarizados con motivo del Día Internacional del Niño, al que la normativa garantiza derechos no respetados en Ceuta

Los niños primero

A. Q. CEUTA

La Asociación por la Dignidad de Mujeres y Niños (DIGMUN) de Ceuta 'tomó' ayer el Campus Universitario, al que quizá algún día acaben llegando los niños a los que forma al margen de la enseñanza reglada si la Administración resuelve el entuerto burocrático que les priva de acceder a las aulas de los colegios e institutos de la ciudad, para conmemorar por adelantado el Día Internacional del Niño, una jornada que se conmemora hoy bajo un mensaje diáfano del secretario general de la ONU: "Lo único que todos los niños tienen en común son sus derechos. Todo niño tiene derecho a sobrevivir y prosperar, a recibir una educación, a no ser objeto de violencia y abusos, a participar y a ser escu-

chado". La entidad que preside Maribel Lorente llenó el Patio de Armas del antiguo acuartelamiento del Teniente Ruiz para dar a los niños no escolarizados la oportunidad de divertirse con distintos talleres y actividades y de reivindicar su anhelo de acudir a "un colegio de verdad".

Simultáneamente, el Salón de Grados del Campus se llenó de adultos y Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) del Centro de La Esperanza para escuchar una exposición del abogado y diputado de Caballas Mohamed Ali.

El Día Internacional del Niño recuerda cada 20 de noviembre la fecha en que la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, no ratificada únicamente por Sudán y Es-

tados Unidos, según explicó Ali en su ponencia.

"El marco internacional establece cuatro derechos y principios fundamentales de los niños: el de no discriminación, el de interés superior, el de supervivencia y desarrollo y el de ser oído", detalló el letrado en una intervención en la que lamentó que en la ciudad autónoma no se esté viendo garantizado el tercero, el que alude a la necesidad y obligatoriedad de asegurar a los pequeños, con independencia de su situación administrativa en te-

Ali repasó en el Campus el marco legal sobre los derechos del niño

rritorio nacional, el acceso a servicios básicos como el sanitario o la Educación.

En España, literalmente, la Ley de protección jurídica del menor establece que "los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que los menores españoles" y que las Administraciones Públicas "velarán por los grupos especialmente vulnerables como", entre otros, "los menores ex-

La kafala en España no equivale ni a tutela ni a adopción ni a acogimiento

tranjeros no acompañados".

La Convención sobre los Derechos del Niño también recoge, según recordó Ali, que "los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado" y que entre los cuidados a asegurar "figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores".

La kafala, según abundó Ali, no es equiparable en España a la adopción ni exactamente al acogimiento o la tutela, y obtener la regularización documental si es intrafamiliar o notarial es "casi imposible"